



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Procedencia:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
TALCAHUANO 550 - 6° PISO - OFICINA
6029
1013 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Fecha:

04/09/2026

REF.: EXPEDIENTE NRO.: 3099/2026

LICITACION PÚBLICA NRO.: 255/2026

FECHA DE APERTURA PRORROGADA: 23/09/2026

HORA DE APERTURA: 11:00 HS.

**CIRCULAR NRO.1: ACLARATORIA
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA.**

POR LA PRESENTE, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NRO. 3099/2026 POR EL QUE TRAMITA LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 255/2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN, CON GARANTÍA Y SOPORTE OFICIAL POR EL TERMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, INCLUYENDO CAPACITACIÓN CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN-OFICINA DE CAPTACIÓN DE COMUNICACIONES, SE INFORMA QUE:

1) SE **PRORROGA LA FECHA DE APERTURA** DE LA MISMA PARA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS.

2) EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" RENGLON 1-ITEM 1 PUNTO 1.2, SE ACLARA QUE DONDE DICE: "MEMORIA RAM: CAPACIDAD TOTAL MÍNIMA DE 768 GB DDR5 6400 MT/S O SUPERIOR, DISTRIBUIDA DE FORMA UNIFORME ENTRE LOS SERVIDORES. LA SOLUCIÓN PODRÁ AMPLIARSE A 3840 GB SIN NECESIDAD DE RETIRAR MEMORIA EXISTENTE".

DEBE DECIR: "MEMORIA RAM: CAPACIDAD MÍNIMA DE 768 GB DDR5 6400 MT/S POR SERVIDOR O SUPERIOR, DISTRIBUIDA DE FORMA UNIFORME EN CADA UNO DE LOS 4 SERVIDORES (ALCANZANDO UN MÍNIMO TOTAL DE 3072 GB PARA LA SOLUCIÓN). LA SOLUCIÓN DEBERÁ PODER AMPLIARSE A UN TOTAL DE 3840 GB MEDIANTE EL ESCALAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SIN NECESIDAD DE RETIRAR LA MEMORIA EXISTENTE EN LOS SERVIDORES INICIALES."

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDO A UD. ATENTAMENTE.

SO


CDRA. GABRIELA DI FRANCO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Subdirección de Compras
C.S.J.N.


CDRA. GUILLERMINA C. LA SCALA
SUBDIRECTOR ADJUNTO
Subdirección de Compras
C.S.J.N.